

México, D. F., a 7 de septiembre de 1931.

Sr. D. Fernando Torreblanca.
A/c. Oficina del Gral. A. Obregón.
Navojoa, Son.

Muy estimado Fernando:

Considerando que usted va a permanecer todavía algunos días por allá, quiero dirigirle la presente para informarle de los diversos asuntos de su interés:

PROVEEDORA.- Agustín y yo hemos estado revisando los balances de este negocio, especialmente lo que se refiere a su Activo, y, de éste, particularmente las cuentas por cobrar. De un detenido estudio hecho de la naturaleza de esas cuentas y con informes proporcionados sobre ellas por los mismos Ings. Villalobos y Ramos Salido, resulta que en el negocio de GASOLINA existen cuentas vencidas y no pagadas por valor de \$54.659.91, de las cuales muchas se consideran completamente perdidas, otras de muy dudoso cobro, otras de difícil cobro, debiendo estimarse aconsejable un castigo general de \$29.759.49, que el mismo Ing. Villalobos encuentra debido. En el negocio de Llantas y Cámaras existían hasta agosto ppdo. cuentas vencidas y no pagadas por valor de \$12.297.54, a las que, previo análisis de cada una, se propone un castigo total de \$3.620.13, de entero acuerdo con el Ing. Villalobos. Considerando los gastos generales de este negocio y las pérdidas que se calculan, resulta que hasta ahora no es un negocio costeable, pues gastos y pérdidas por cuentas incobrables llegan a muy cerca de las probables utilidades, y en ello conviene el Ing. Villalobos, aunque dice que el negocio sería mejor, o más bien dicho, BUENO, si se impulsaran las ventas de modo de hacerlas llegar a \$30.000.00 o \$35.000.00 mensualmente, para lo cual, por supuesto, habría que dar créditos por \$20.000.00 o \$25.000.00 mensualmente, necesitándose, por lo tanto, un amplio capital.

Yo opino que, aun en el caso de tener ese capital, no sería conveniente invertirlo en un negocio en que para vender hay necesidad de abrir créditos de cantidades chicas que en junto suman bastante, prácticamente sin garantía, pues las llantas no pueden considerarse una garantía, y sin la suficiente experiencia del mercado.

En términos generales, he podido darne cuenta de que estos señores andan desorganizados y sin plan de operaciones, sin control de los asuntos, no coincidiendo en sus informes y en sus pareceres entre sí, ni siquiera entre el Ing. Villalobos y el Ing. Ramos Salido, aunque sí los considero solidarizados en lo que puede ser su conveniencia.

Mi concreta impresión sobre lo que conviene a usted en ésta: controlar el negocio o salirse de él si puede hacerlo en buenas condiciones. Para el efecto, creo que convendría que usted hablara con Nacho Gaxiola y proponerle venderle sus acciones o comprarle las de él. Yo juzgo que la salida de usted del negocio no les convendría y como tampoco les convendría venderle su participación, podría ello ser motivo de un entendimiento concreto entre usted y Nacho para unir sus partes a efecto de asegurar un control efectivo del negocio y cambiar la Dirección del mismo a usted, lo cual no sería sino justo,

ya que la vida esencial de este negocio tanto ha dependido y se hará depender de usted. Nada de objetable tendría una proposición o una resolución en sentido de que el manejo ejecutivo del negocio se turnara entre los únicos 3 socios por períodos de 1 año, a menos que alguno de los socios, al llegarle su turno, tuviera inconveniente para recibirlo, en cuyo caso cedería su turno a cualquiera de los otros dos. La estipulación de estos turnos serviría por lo menos para que el socio-gerente actuante durante mucho tiempo, como es el caso del Ing. Villalobos ahora, no se considerara, por muy humano engreimiento, como el dueño absoluto de la empresa a quien los socios no administradores tienen que hacerle rendimientos para cualquiera insignificancia.

HANSON-BUSH, S. A.- He seguido viendo con frecuencia a estos señores y creo que ya están convencidos de la conveniencia de una abierta cooperación. Sigo entregándoles las remesas de usted y los valores que se cobran, sobre la base convenida de descuento de documentos, forma que han encontrado práctica y de recíproca conveniencia. -- Las ventas han aflojado un poco por el desconcierto momentáneo que trajo la Ley Monetaria; pero en la misma proporción se ha hecho reajuste de gastos y, de cualquier modo, se obtiene un remunerativo rendimiento sobre el capital invertido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Asunto Mc. Quatters.- La ofrecida entrevista con el señor Presidente no se ha efectuado todavía, pues al señor Amezcua, a quien encargué estar pendiente de la concesión de una audiencia, le informan que el señor Presidente no la señala aún. Yo tengo ya muy pocas esperanzas de este negocio y poco confío en la efectividad de las promesas recibidas.

OLEODUCTO.- El Jefe del Depto. del Control estudió las proposiciones sometidas por los Sres. Lamar e Ing. González Salas y les hizo observaciones de inconformidad, aunque dispuesto a seguir considerando el asunto con modificaciones de esencia y de forma. Solicité una entrevista con Aeron Sáenz, a nombre de usted, por conducto de Amezcua, desde hace 3 semanas, para tomar orientaciones definitivas con él sobre este asunto, pero ha estado aplazando esa entrevista y sinceramente creo que no tiene voluntad para facilitármela, por lo que juzgo que debe quedar en suspenso hasta el regreso de usted.

CIA. PETROLERA "EL CHARRO".- Enrique ha aclarado que el citatorio hecho no se refiere a Asamblea de Accionistas sino a Junta del Consejo de Administración, contrariamente a lo que me había informado el Banco Nacional de México. Por lo tanto, el poder que usted se sirvió mandarme para representar sus acciones en esa supuesta Asamblea no tiene caso. De todos modos, agradezco a usted su confianza.

CIA. CHAPACAO.- Estuve con D. Edmundo viendo detenidamente toda la documentación relativa a este negocio, y encuentro que todo está perfectamente documentado y nada tienen en el aire. Los derechos de ustedes están representados por acciones de la Compañía, en la que Edmundo tiene la mayoría y la Presidencia, Cía. cuya escritura social está debidamente legalizada (sólo pendiente de registro en virtud del muy fuerte gasto que ese requisito originaría,) y la Compañía, a su vez, tiene debidamente escriturados sus arreglos sobre derechos en la concesión del señor Cortina y sobre todo lo relacionado con sus intereses. Edmundo tiene, inclusive, la autorización personal para cualquiera operación de venta o de traspaso.

MADINABETIA--CABDENAS--FALCON.- Recibí su recado sobre este asunto y con todo gusto lo atenderé.

GIRO ENTREGADO POR LA PROVEEDORA.- Con las evasivas que emplearon estos señores durante 2 semanas, aparte de la inconsecuencia que ellas implicaron, usted resintió un perjuicio de consideración, pues en la fecha en que debieron entregar ese Giro los dólares pudieron venderse hasta a \$3.80 y cuando, por fin, lo entregaron apenas pudo venderse a \$3.16, estando ahora el cambio a \$3.05.- Por ese solo concepto hay una diferencia de \$1.600.00.

RAFAEL TORREBLANCA.- Su hermano Rafael le escribió cartas de Yokohama verdaderamente angustiosas con motivo de descuentos que la Dirección de Pensiones ordenó hacerle en sus sueldos para pagar un adeudo de \$487.00, coincidiendo esos descuentos con los recientes descuentos generales en los sueldos de los empleados de la Federación. Enrique, que recibió copias de esas cartas, me encargó procurar algún arreglo del asunto con la Dirección de Pensiones, arreglo que no fue de lograrse sino sobre la base de que por escrito se dijera que usted, a su regreso, pagaría esa cuenta, cosa que no nos sentimos autorizados a hacer. Hoy se recibió un cable de Rafael para usted, el cual le adjunto, y en vista de la urgencia del caso, volví a la Dirección y les propuse que ordenaran la devolución de los descuentos hechos a Rafael por agosto y septiembre (\$97.) y centavos cada uno, y que no le comenzaran a descontar sino desde octubre próximo, pagandoles nosotros aquí un abono como correspondiente a septiembre, lo cual admitieron, enviando al Consulado en Yokohama un cable (pagado por nosotros) en ese sentido. Espero que usted aprobará lo hecho, pues de -- cualquier manera Rafael no sabe que aquí pagamos ya un abono por su cuenta y éste en todo caso lo reembolsará a usted la Dirección al hacerle el cobro total, de octubre a enero próximos, a Rafael.

Con toda cordialidad me repito, deseándole todo bienestar, su afectísimo amigo y S. S.,

Mmanuel Vargas.

a 18 de noviembre de 1931.-

Sr. Lic. don Aarón Sáenz,
Srio. de Industria, Comercio y Trabajo,
P r e s e n t e.

Muy estimado y fino amigo:-

A causa de mi estado delicado de salud durante las últimas semanas, he venido aplazando una entrevista contigo para tratar el asunto que con tu anuencia iniciamos ante el Departamento de Control del Petróleo Nacional, de esa Secretaría a tu digno cargo, los señores Lamar, (hoy finado), González Salas y yo, - relativo al aprovechamiento de los derechos del Gobno. sobre el oleoducto de la Cía. "El Aguila."-

Como acaban de llegar de los Estados Unidos algunas de las personas interesadas en ese negocio, habiendo venido expresamente para tratar las particularidades con relación al asunto, he solicitado al señor Ingeniero de Inspección de Guardias Salas para que por el corto espacio y en mi nombre se ocupara de explicar la situación del negocio en el Departamento de Control y exponer la dimensión de esta Secretaría de la República propiamente, lo cual que los señores que ahora se encuentran aquí puedan tener una impresión más o menos definitiva sobre el asunto.

En consecuencia, cuando he oído de ustedes que se van a ir a los Estados Unidos a tratar el asunto, he querido darles un consejo que me da en la mente que con la mejor voluntad que sea posible pueda ser considerado el negocio propiamente.

Con mis agradecimientos por ello, me despido, con el agrado de siempre, de usted muy respetuosamente y atenta saludo a su familia.

SECRETARIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TRABAJO
MEXICO.

Diciembre 14,
1931.

Señor don Fernando Torreblanca,
Guadalajara 104,
C i u d a d.

Muy estimado y fino amigo:

Tengo el gusto de manifestarte que he conversado extensamente con el señor Ingeniero Estanislao González Salas, a quien se refiere tu carta de 18 de noviembre pasado.

Como te habrá informado el Ingeniero González Salas, considero en principio muy difícil el arreglo satisfactorio del asunto relativo al aprovechamiento de los derechos del Gobierno sobre el oleoducto de la Compañía "El Aguila". Sin embargo, con el deseo de que el caso se resuelva en definitiva a la mayor brevedad posible, he dado instrucciones al señor Ingeniero Paredes, Jefe del Control de Administración del Petróleo Nacional, para que lo estudie con todo detenimiento.

Te saludo afectuosamente y me repito tu amigo y servidor,

EB: CLD